



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

COMISION DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación

INFORME PERICIAL DEFINITIVO

Proceso de Licitación Pública Nacional

Referencia: PASAPORTES-CCC-LPN-2019-0008

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día veinte (20) del mes de enero del año 2020, se reunieron los peritos evaluadores de las ofertas designados al proceso, integrado por: **Licda. Ingrid Cuevas**, Directora de Recursos Humanos, **Licda. Nilfa Tejada**, Asesora Financiera, **Licda. Guanergia Santos**, Dirección Administrativa Financiera, **Licdo. Javier Reynoso**, Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información y **Licdo. Jonattan Agramonte**, Asesor de Tecnología de la Información. En cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de Aplicación no. 543-12, se han reunido para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

A G E N D A

PUNTO 1: Analizar las ofertas técnicas presentadas por los oferentes para el proceso referente **Adquisición De Un Sistema De Planificación De Recursos Empresariales (ERP), Gestión Administrativa y Financiera Y 250 Licencias Microsoft Office 2016 Y 2019, Para Uso En La Dirección General De Pasaportes.**

CONSIDERACIONES

- (a) Que siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día nueve (09) del mes de enero del año 2020, se recibieron las propuestas técnicas y económicas del proceso antes mencionado presentada por parte de las empresas participantes **a) SITCORP, S.R.L, SRL, b) Consorcio F&F, S.R.L c) FL Betances & Asociados, S.R.L, d) Compu-Office Dominicana, S.R.L, y e) GLOBALTECH Professional Solutions, S.R.L**, en cumplimiento al requerimiento establecido en el Pliego de condiciones elaborado al efecto.

(b) Que el día nueve (09) de enero del año 2020 se realizaron las presentaciones de los Demo Funcional de la solución propuesta por parte de las empresas participantes mencionadas en el literal (a).

(c) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con las propuestas para la evaluación de las empresas participantes, se unificaron los criterios emitidos por los miembros de esta Comisión, llegando a las conclusiones indicadas más abajo:

1. Considerando la propuesta de la empresa **SITCORP, S.R.L.**, lograron presentar las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa. En la oferta técnica, la empresa logro presentar la documentación requerida y logro subsanar los documentos solicitados en el plazo de subsanación de acuerdo al cronograma plasmado en el Pliego de Condiciones para lograr cumplir sistema de evaluación cumple no cumple.
2. Refiriéndonos a la propuesta de la empresa **Consorcio F&F, S.R.L.**, lograron presentar las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa. En la oferta técnica, la empresa logro presentar la documentación requerida y logro subsanar los documentos solicitados en el plazo de subsanación de acuerdo al cronograma plasmado en el Pliego de Condiciones para lograr cumplir sistema de evaluación cumple no cumple.
3. **FL Betances & Asociados, S.R.L.**, lograron presentar las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa.
4. **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**, lograron presentar las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa.
5. **GLOBALTECH Professional Solutions, S.R.L.** lograron presentar las propuestas a tiempo para habilitar su pase a la evaluación de las ofertas técnicas de la empresa.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

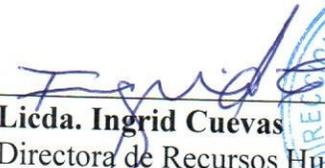
**RECOMENDACIONES
LOTE I**

Por Tanto: Recomendamos avalar como buena y valida la propuesta presentada por la empresa **Consorcio F & F, S.R.L** debido a que la empresa logro presentar y cubrir todos los requerimientos plasmados en el Pliego de Condiciones, dicha empresa logro explicar y detallar todos los criterios en su presentación Demo Funcional mencionada en el literal (b) de las Consideraciones, esta empresa se destaca por ofertar adicionales a favor de la institución sin costo alguno, como la inclusión del módulo de Planificación, se recomienda que este suplidor pase a la siguiente fase apertura del sobre b.

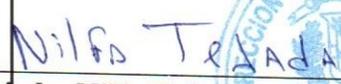
Refiriéndonos a la empresa **SITCORP, S.R.L** no logro cumplir con los estándares requeridos por la institución debido a que la empresa no lleno las expectativas con relación a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones con relación al módulo de Recursos Humanos, no logro favorecer a la Institución ya que adiciona costos para la inclusión del módulo de Planificación, adicionamos que no se pudieron apreciar las diferentes funciones que ofrece el sistema para el área financiera ya que el idioma de este se encontraba en inglés. Por tanto no se recomienda para la apertura del sobre b.

**RECOMENDACIONES
LOTE II**

Por Tanto: Se recomienda hacer Declaración de Desierto para dicho lote, los detalles de dicha recomendación se encuentran en el informe realizado por el Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información.


Licda. Ingrid Cuevas
Directora de Recursos Humanos




Licda. Nilfa Tejada
Asesora Financiera




Licda. Guanergia Santos
Dirección Administrativa Financiera




Licdo. Javier Reynoso
Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información




Licdo. Jonattan Agramonte
Asesor de Tecnología de la Información

